

ACUERDO NÚMERO 035 DE 2024
(27 de septiembre de 2024)

"Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025 para la Universidad del Tolima"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 033 de 2020 y Acuerdo 049 de 2019 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad del Tolima, aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 049 de 2019, estableció las normas que determinan los procesos de preparación, programación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del presupuesto.
2. Que el Sistema Presupuestal está conformado por el conjunto de instrumentos de gestión estratégica, financiera y presupuestal y en especial de los siguientes instrumentos: Plan de Desarrollo Rectoral, Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto General de la Universidad.
3. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones es el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo Rectoral y el proceso presupuestal de la universidad, que prioriza las inversiones contenidas en este, en la medida que es un instrumento que permite la programación anual de los gastos de inversión del presupuesto.
4. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones deberá ser presentado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional a consideración y aprobación del Consejo Superior antes del 30 de septiembre de cada año.
5. Que, el Consejo Universitario de Política Fiscal – CONFIS en sesión extraordinaria del 24 de septiembre de 2024, avaló y recomendó al Rector de la Universidad del Tolima, para la presentación del presente acuerdo ante sesión del Consejo Superior, según al acta No. 016 24 de septiembre de 2024.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025 para la Universidad del Tolima, por la suma de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M.CTE. (\$33.539.542.623)** con las siguientes apropiaciones:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025						
PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN					TOTAL
	PROPIOS	RECURSOS DE INVERSIÓN ART. 86	INVERSIÓN PFC	EST PRONAL	EST PROUT	
GASTOS DE INVERSIÓN	20.000.000.000	2.794.995.252	6.986.122.567	2.343.411.744	1.415.013.060	33.539.542.623
EJE 1 EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA PAZ	6.092.500.000	0	1.000.000.000	0	0	7.092.500.000
PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO CURRICULAR	4.650.000.000	0	0	0	0	4.650.000.000
Plan de vinculación profesoral	375.000.000					375.000.000
Cualificación profesoral de alto nivel	262.500.000					262.500.000
Plan de formación de profesores	150.000.000					150.000.000
Implementación de la política de graduados	112.500.000					112.500.000
Prácticas de formación y salidas de campo	3.750.000.000					3.750.000.000

"Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025 para la Universidad del Tolima"

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025						
PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN					TOTAL
	PROPIOS	RECURSOS DE INVERSIÓN ART. 86	INVERSIÓN PFC	EST PROUNAL	EST PROUT	
PROGRAMA 2: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1.442.500.000	0	1.000.000.000	0	0	2.442.500.000
Planes de mejoramiento institucional y de programas	112.500.000					112.500.000
Implementación de la política de posgrados	30.000.000					30.000.000
Aseguramiento de la calidad académica	225.000.000					225.000.000
Mediaciones tecnológicas en los procesos académicos	75.000.000					75.000.000
Bases de datos para la calidad académica	1.000.000.000		1.000.000.000			2.000.000.000
EJE 2 INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL	1.610.000.000	490.000.000	0	0	0	2.100.000.000
PROGRAMA 3: FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN – CREACIÓN E INNOVACIÓN	260.000.000	140.000.000	0	0	0	400.000.000
Consolidación del proceso de formación en investigación - creación	260.000.000	140.000.000			0	400.000.000
PROGRAMA 4: GENERACIÓN, TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	650.000.000	350.000.000	0	0	0	1.000.000.000
Fomento de la investigación - creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento	650.000.000	350.000.000			0	1.000.000.000
PROGRAMA 5: PROYECCIÓN SOCIAL Y REGIONALIZACIÓN	700.000.000	0	0	0	0	700.000.000
Implementación Política de Regionalización	100.000.000					100.000.000
Proyección Social en Reserva Galilea	200.000.000					200.000.000
UT en la Región	100.000.000					100.000.000
Misión, Saber y Progreso	300.000.000					300.000.000
EJE 3 AMBIENTALIZACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	1.037.400.773	0	0	0	0	1.037.400.77
PROGRAMA 6: CULTURA AMBIENTAL INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	1.037.400.773	0	0	0	0	1.037.400.773
Escuela Ambiental	90.000.000					90.000.000
Catedra ambiental	45.000.000					45.000.000
Al Parche	27.000.000					27.000.000
Tratamiento de residuos orgánicos fase 1	45.000.000					45.000.000
Gestión de residuos peligrosos	108.000.000					108.000.000
Centro de acopio de residuos sólidos	108.000.000					108.000.000
Movilidad alternativa sostenibles	135.000.000					135.000.000
Cosecha de agua fase 2	63.000.000					63.000.000
Tratamiento de aguas residuales	54.000.000					54.000.000
Energías alternativas	135.000.000					135.000.000
Conservación campus verde	227.400.773					227.400.773
EJE 4 BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL INCLUYENTE E INTERCULTURAL	9.097.599.227	0	2.563.783.076	468.750.000	0	12.130.132.303
PROGRAMA 7: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8.264.349.227	0	2.286.033.076	468.750.000	0	11.019.132.303
Dotaciones para el Bienestar	300.000.000		100.000.000			400.000.000
Bienestar Integral en los CAT	412.500.000		137.500.000			550.000.000
Programas de Bienestar Social Empleados y Trabajadores (Convención Colectiva)	75.000.000		25.000.000			100.000.000
Desarrollo Humano Integral Universitario	150.000.000		50.000.000			200.000.000

ACUERDO NÚMERO 035 DE 2024
(27 de septiembre de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

"Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025 para la Universidad del Tolima"

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025						
PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN					TOTAL
	PROPIOS	RECURSOS DE INVERSIÓN ART. 86	INVERSIÓN PFC	EST PROUNAL	EST PROUT	
Permanencia estudiantil	4.331.250.000	0	975.000.000	468.750.000	0	5.775.000.000
Restaurante Universitario	2.925.000.000		975.000.000			3.900.000.000
Residencias Masculinas y Femeninas	210.000.000			70.000.000		280.000.000
Asistencia Administrativas y Monitorias Académicas	900.000.000			300.000.000		1.200.000.000
Permanencia y Adaptación vida universitaria	90.000.000			30.000.000		120.000.000
Tiendas Universitarias	11.250.000			3.750.000		15.000.000
Becas Estudiantiles	195.000.000			65.000.000		260.000.000
Recreación y uso racional del Tiempo Libre	1.087.500.000		362.500.000			1.450.000.000
Política para la promoción de la salud prevención sana convivencia y reducción de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la Salud Pública y los Derechos Humanos	112.500.000		37.500.000			150.000.000
Seguridad y Salud en el Trabajo	450.000.000		150.000.000			600.000.000
Prestadora de Servicios de Salud	450.000.000		150.000.000			600.000.000
Centro Cultural - Dimensión Artística y Cultural	864.948.677		288.316.226	0		1.153.264.902
Talleristas	525.000.000		175.000.000			700.000.000
Instrumentistas	264.948.677		88.316.226			353.264.902
Política Cultural	75.000.000		25.000.000			100.000.000
Liderazgo Estudiantil	30.650.550		10.216.850			40.867.401
PROGRAMA 8: RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES	833.250.000	0	277.750.000	0	0	1.111.000.000
Políticas institucionales de Género	150.000.000		50.000.000			200.000.000
Políticas institucionales de Inclusión y Diversidad	683.250.000	0	227.750.000	0	0	911.000.000
Intérpretes	488.250.000		162.750.000			651.000.000
Unidad de asuntos Étnicos	45.000.000		15.000.000			60.000.000
Otras acciones para implementar las Políticas Institucionales de Inclusión y Diversidad	150.000.000		50.000.000			200.000.000
EJE 5 INTERNACIONALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL EN EL ACONTECIMIENTO MUNDO	1.180.000.000	0	0	0	0	1.180.000.000
PROGRAMA 9: GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	1.180.000.000	0	0	0	0	1.180.000.000
Movilidad académica nacional e internacional-Profesores	640.000.000					640.000.000
Movilidad académica nacional e internacional-Estudiantes	400.000.000					400.000.000
Internacionalización en casa	20.000.000					20.000.000
Fortalecimiento de la internacionalización en la UT	120.000.000					120.000.000
EJE 6 DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	982.500.000	2.304.995.252	3.422.339.491	1.874.661.744	1.415.013.060	9.999.509.547
PROGRAMA 10: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	427.500.000	0	0	0	0	427.500.000
Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	90.000.000					90.000.000
Fortalecimiento del sistema de comunicación institucional	337.500.000					337.500.000
PROGRAMA 11: TRANSFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	555.000.000	2.304.995.252	3.422.339.491	1.874.661.744	1.415.013.060	9.572.009.547
Mejoramiento de la infraestructura física		1.304.995.252	1.182.751.235		1.415.013.060	3.902.759.547

ACUERDO NÚMERO 035 DE 2024
(27 de septiembre de 2024)

"Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025 para la Universidad del Tolima"


PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN					TOTAL
	PROPIOS	RECURSOS DE INVERSIÓN ART. 86	INVERSIÓN PFC	EST PROUNAL	EST PROUT	
Modernización de la infraestructura tecnológica (Redes, software, hardware)		1.000.000.000	2.239.588.256	760.411.744		4.000.000.000
Dotación de software para procesos académicos	90.000.000					90.000.000
Dotación equipos de los laboratorios de docencia	425.000.000			314.250.000		739.250.000
Mejoramiento del confort térmico en los espacios universitarios	40.000.000					40.000.000
Dotación y modernización del mobiliario				800.000.000		800.000.000
Reposición planta de vehículos institucionales						0

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir a la Dirección Contable y Financiera el Plan Operativo Anual de Inversiones para ser incluido en el Presupuesto General de la Universidad del Tolima, de la vigencia 2025.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los (27) días del mes de septiembre de 2024

La Presidencia



NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Delegada de la Gobernadora del Tolima

El Secretario General,



JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ